

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

2303 OVIEDO

D.^a María José Fernández Fueyo, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de Oviedo, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el CNA 692/20 y NIG 33044 42 1 2020 0007293, se ha dictado, en fecha 12/01/2021, auto de declaración de concurso voluntario y abreviado de persona física no empresario, acordando, asimismo, la conclusión del concurso por insuficiencia de la masa, relativa a:

Identidad del concursado: Juan Ignacio Ines Vega

DNI: 71699908-F

Estado civil: divorciado

Domicilio: C/ Pérez de la Sala, N° 20, 5º A, 33007, Oviedo

2º.- Que en la citada resolución se ordena anunciar la declaración de concurso en el Boletín Oficial del Estado, en el tablón de anuncios del Juzgado y en el Registro Público Concursal, librar exhorto al Registro Civil de Oviedo, y notificar la existencia del proceso y la declaración del concurso a la Agencia Tributaria, Tesorería General de la Seguridad Social y a los Servicios Tributarios, así como al Juzgado Decano de Oviedo a los efectos oportunos.

Oviedo, 15 de enero de 2021.- El/La Letrado de la Administración de Justicia, María José Fernández Fueyo.

ID: A210002496-1